

# GAMBELSA S.A.

Guayaquil, Junio 22 de 2.010

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**GAMBELSA S. A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General Cerrado al 31 de Diciembre de 2.007 así como también los correspondientes, estados de cambios en el Patrimonio Neto y el análisis del comportamiento financiero de la entidad con sus respectivos índices y razones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la administración de la Compañía. La responsabilidad del comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, así como también por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros indicando que la Compañía durante este período estuvo sin movimientos en el Estado de Pérdidas y Ganancias, motivos por el cuál no existe movimientos en cuánto a ingresos por ventas.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los estados financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,

  
CPA. JOSE DANIEL POTES AYALA  
COMISARIO

